



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0027821/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Candela Alejandra García, DNI 37.134.297, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de la asignaturas solicitadas como equivalentes y Certificado de Asignaturas Aprobadas en la carrera de origen; y

Que las profesoras Patricia Supisiche y Beatriz Bixio a cargo de las cátedras de Gramática I y Lingüística I respectivamente han considerado que pueden otorgarse las equivalencias solicitadas;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): OTORGAR a la estudiante Candela Alejandra García, DNI 37.134.297, equivalencia entre las materias Lingüística y Gramática de la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires por **Lingüística I (1201) y Gramática I (016M)** respectivamente de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2º): Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 18 JUN 2018

RESOLUCION N°: 0700

aer

Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.